Plantilla para pedir a Airbnb y Booking las fechas y los importes de pago

La plataforma sabe cuándo y cuánto pagó cada huésped; tú, normalmente, solo ves lo que te abona. Con este escrito se lo pides por el canal de contacto de tu cuenta. Rellena los corchetes y envía una copia a cada plataforma.

Asunto

Solicitud de las fechas y los importes de pago de los huéspedes de mis reservas (cuenta [ID o correo de la cuenta])

Equipo de soporte de [Airbnb / Booking.com]:

Yo, [nombre y apellidos o razón social], con NIF [NIF] y domicilio en [domicilio], titular de la cuenta [ID o correo] en su plataforma, en la que ofrezco el alojamiento [nombre y dirección], les escribo para solicitarles lo siguiente.

1. Qué pido

Una relación, en hoja de cálculo o CSV si es posible, de mis reservas con estancia desde el 1 de diciembre de 2026 [hasta el dd/mm/aaaa], incluidas las pagadas por el huésped antes de esa fecha para una estancia posterior. De cada reserva:

- el código de la reserva y las fechas de entrada y de salida;
- la fecha y el importe de CADA pago del huésped (anticipo, pagos fraccionados, saldo, y cargos de garantía o depósito), con su moneda;
- la fecha, el importe y el motivo de cada devolución o reembolso al huésped;
- el importe total pagado por el huésped, la comisión de la plataforma y el importe que me abonan, con la fecha de cada transferencia a mi favor;
- si el IVA u otro impuesto figura sumado al precio o incluido en él, y por qué importe.

No pido datos personales de los huéspedes: me basta con identificar cada reserva por su código.

2. Para qué lo necesito y en qué me baso

Desde el 1 de diciembre de 2026, mis estancias de 30 noches o menos en vivienda amueblada están sujetas al IVA del 10 % (Real Decreto-ley 29/2026) y soy yo quien debe repercutirlo, declararlo e ingresarlo. Para hacerlo bien necesito saber cuándo me pagó cada huésped, no solo cuándo me paga la plataforma a mí:

- En los pagos anticipados, el IVA se devenga en el momento del cobro, por el importe percibido (artículo 75.Dos de la Ley 37/1992 del IVA). La fecha de cada pago decide cuándo nace el impuesto.
- La factura debe recoger la fecha en que se recibió cada pago anticipado, cuando es distinta de la de su expedición (artículo 6.1.i del Reglamento de facturación, Real Decreto 1619/2012).
- Estoy obligado a presentar las declaraciones-liquidaciones e ingresar el IVA (artículo 164.Uno.6.º de la Ley 37/1992) y a expedir y conservar las facturas y los justificantes (artículo 29.2.e de la Ley General Tributaria). Si me lo piden, me corresponde probar los hechos en que baso mis declaraciones (artículo 105.1 de la Ley General Tributaria).
- Esos datos los tiene la plataforma y no puedo reconstruirlos con lo que me abona. Conforme al Reglamento (UE) 2019/1150, les pido que me indiquen qué datos de mis reservas puedo obtener y cómo (artículo 9) y, si no me los facilitan, que me lo expliquen por escrito.

3. Plazo y respuesta

Les pido respuesta por escrito, por este mismo canal, en un plazo de [15] días. Si no pueden facilitar alguno de los datos, que me indiquen cuál y por qué.

Si no recibo respuesta, presentaré una reclamación por su sistema interno de tramitación de reclamaciones (artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/1150).

Atentamente,

[Nombre y apellidos] · [NIF] · [fecha]

Antes de usarla

- Es un escrito de orientación, redactado por el Equipo Itineramio con la ley como fuente. No garantiza que la plataforma responda, y no hay criterio oficial sobre cómo tratar los cobros anteriores al 1 de diciembre de estancias posteriores: consúltalo con tu asesor.
- Envíalo por el canal de contacto de tu cuenta de cada plataforma y guarda una copia con la fecha.
- Pide solo fechas e importes por código de reserva: no hacen falta los datos personales de los huéspedes.
- Descarga también lo que ya tengas disponible en tu cuenta (extractos de pagos): te servirá para cuadrar lo que te contesten.

Equipo Itineramio · 18-11-2026